

# FINANZAS Y MERCADOS

**MARIO GAZITÚA**

PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ASEGURADORES DE CHILE

“No sé en qué minuto hemos pensado que existe Estado de Derecho en la Araucanía”

■ Durante 2020 las compañías pagaron cerca de US\$ 57 millones en siniestros relacionados en la zona, un 25% más que en 2019.

POR DANIEL VIZCARRA G

Preocupación existe en las compañías de seguros por la situación de violencia que enfrenta parte de la zona sur del país, en especial, en la Región de la Araucanía.

Para el presidente de la Asociación de Aseguradores, Mario Gazitúa, la escalada de “atentados” perpetrados en el sector han provocado que las compañías de seguros generales que operan en la zona hayan pagado en torno a US\$ 57 millones en siniestros relacionados a ataques durante 2020, cifra 25% superior a lo registrado en 2019.

Solo los eventos directos les han costado a las empresas US\$ 30 millones en pagos. “No sé en qué minuto hemos pensado que existe un Estado de Derecho en la Araucanía y urge tomar decisiones radicales para restituirlo, sino la situación va a ser totalmente incontrolable. De hecho, ya es incontrolable”, apunta.

Reconoce que si bien la industria ha mantenido la oferta de seguros –principalmente a camiones, vehículos de carga, maquinaria e inmuebles–, algunas aseguradoras se marcharon y las que quedaron endurecieron las condiciones para suscribir contratos.

“Claramente, hay algunas compañías de seguros que han salido de la zona porque las pérdidas son insostenibles. Cuando las pérdidas son 50 veces más de lo que uno puede cobrar por una prima es inviable, no resiste”, comenta.

## Acercamientos con el gobierno

Gazitúa detalla que los siniestros que ha ido pagando la industria en la zona han



“Claramente, hay algunas compañías de seguros que han salido de la zona porque las pérdidas son insostenibles. Cuando las pérdidas son 50 veces más de lo que uno puede cobrar por una prima es inviable, no resiste”.

nadie va a invertir, aunque tenga seguro si no tiene Estado de Derecho”, acota.

## Críticas a la CMF

Otro factor de preocupación para la Asociación es su relación con el organismo que los supervisa, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que no atraviesa por su mejor momento.

“El desarrollo de la industria aseguradora es algo que está en la segunda línea para nuestro regulador. En la primera línea están los ámbitos de solvencia, de regulación, de control y claramente se está postergando el desarrollo de la industria en muchos aspectos. Es preocupante, porque si la industria no se desarrolla, no hay nada que regular ni nada que normar”, expresa.

Aquello, dice, se ha visto reflejado, por ejemplo, en que a casi un año de haber propuesto cambios a las rentas vitalicias, en medio de una crisis en las ventas del producto, todavía no recibe respuesta de la CMF.

## ✉ Marítima de Inversiones

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.  
(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con el N° 001)

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril del año 2021 a las 11:00 horas, en Hundaya N° 60, piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020; la situación de la Sociedad; y respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2021;
3. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2021;
4. Cuenta de las operaciones relacionadas; y
5. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta a que se cita.

### Participación en forma Remota

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2021.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un correo electrónico a la casilla [rvergara@marinsa.cl](mailto:rvergara@marinsa.cl), manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados, del poder, si procediera, y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente en el sitio web de la Sociedad, [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl).

### Memoria Ejercicio 2020

Se informa que con fecha 1° de abril de 2021 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad, [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl), la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2020.

### Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio web de la Sociedad, [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl).

### Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 1° de abril de 2021, en el sitio web de la Sociedad, [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl). Entre tales documentos, se encontrará disponible la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el Ejercicio 2021 y sus respectivos fundamentos.

### Calificación de Poderes

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:10 y 10:45 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL